INCLIVA | VLC
Instituto de Investigación Sanitaria

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS	Convocatoria 11/2023	F-EG-RRHH-20 v1

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 11 / 2023 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de la siguiente candidatura:

Candidatura admitida:

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES		
NOMBRE	**1. Grado Ingeniería Informática + Máster**	**2. Nac españ, nac país miemb/permiso trabajo**
Lóp, Lu****	**SI**	**SI**

Fecha de publicación a efectos de plazos: 02 de marzo de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.